



## **Informe de Seguimiento Máster Universitario en Biotecnología y Biomedicina por la Universidad de Jaén**

La realización del seguimiento de las enseñanzas recoge las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), incorporadas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales.

En el “Procedimiento para el seguimiento de los títulos oficiales (Grado y Máster)” publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales. El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Por “información pública” se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

Durante los meses de mayo a junio de 2017 se ha revisado la información pública de la página web del título siguiente, cuya implantación se realizó durante el curso 16/17:

ID ministerio:	<b>4316015</b>
Denominación del Título	<b>Máster Universitario en Biotecnología y Biomedicina por la Universidad de Jaén</b>
Universidad	<b>Universidad de Jaén</b>
Centro/s	<b>Centro de Estudios de Posgrado de la Universidad de Jaén</b>
Rama de Conocimiento	<b>Ciencias</b>

Con carácter general la información publicada de este título se ha considerado satisfactoria en los criterios siguientes:

- Memoria publicada en la web.
- Identificación del título: Centro responsable del título, centros en los que se imparte el título, fecha de publicación del Título en el BOE, primer curso académico de implantación del Título, rama de conocimiento, tipo de enseñanza, lenguas utilizadas en la impartición del Título, salidas académicas en relación con otros estudios.
- Calendario de Implantación del Título: Cronograma de implantación, criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título.
- Sistema Interno de Garantía de Calidad: Información específica sobre la inserción laboral, información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.

- Acceso: Perfil recomendado para estudiantes de nuevo ingreso, información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados, datos de oferta y demanda de plazas y datos de alumnado matriculado, información sobre cursos de adaptación, información sobre complementos de formación.
- Competencias: Relación de competencias del título.
- Planificación de la Enseñanza: Información que deben contener de cada una de las asignaturas: Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa), créditos ECTS, competencias, contenidos, actividades formativas con su contenido en ECTS, metodología enseñanza aprendizaje. Prácticas externas.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

- La información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos:

- Denominación del título: Denominación en memoria: Máster Universitario en Biotecnología y Biomedicina por la Universidad de Jaén - denominación en web: Máster Universitario en Biotecnología y Biomedicina.
- Duración del programa formativo (créditos/años). En la página web se debe especificar la distribución de créditos que debe cursar el alumno en cada año académico: Hace falta incluir lo referente a: Créditos de las especialidades del máster.
- Normas de permanencia: Las normas de permanencia de la memoria corresponden a las específicas del Máster. Si bien, en la web publican la normativa general de la Universidad para los Máster oficiales no aparece el documento sobre normativa de permanencia para este Máster.
- Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede, la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales: Hace falta incluir el Numeral 4.1 con respecto al preámbulo a manera de resumen de los Sistemas de Información Previa a la Matriculación, con sus correspondientes enlaces.
- Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso: Falta por incluir en la web, los enlaces de acceso a información general de los alumnos de nuevo ingreso, tal como se consigna en la memoria verificada.
- Requisitos de acceso y criterios de admisión: Se recomienda publicar en la web lo referente a: Acceso (preámbulo Numeral 4.2 Sub 1 y 2), solicitud de plazas, fases del procedimiento y cupos, evolución de plazas y solicitudes, ordenación de las solicitudes, condiciones o pruebas de acceso especiales.
- Información sobre sistema de transferencia y reconocimiento de créditos: Sería necesario incluir en la web lo referente a: Consideraciones particulares a tener en cuenta en el reconocimiento de créditos cursados por acreditación, experiencia laboral y profesional.
- Estructura general del plan de estudios (descripción de módulos o materias, nº de créditos, naturaleza obligatoria u optativa, prácticas externas, trabajo fin de grado/máster, etc.): Hace falta publicar en la web la siguiente información: la descripción general del Plan de Estudios Numeral 5.1. En el cuadro general de contenidos habría que incluir el semestre de implantación, tal como lo consigna en la memoria verificada.



- Información que deben contener de cada una de las asignaturas:

Sistemas de evaluación y calificación: Los sistemas de evaluación (porcentajes de ponderación) publicados en la web difieren todas las asignaturas, con respecto a la memoria verificada.

Información sobre horarios, aulas y exámenes: Sería necesario completar la información sobre exámenes en todas las asignaturas publicadas en la web del Máster.

Trabajo fin de Máster: Se debería publicar en la web el semestre de implantación, tal como se consigna en la memoria verificada. Existe una discrepancia entre la información de la memoria y la publicada en la web con respecto al idioma de presentación: Idioma en la memoria: castellano - Idioma en la web: castellano o inglés.

- Información específica sobre los programas de movilidad: Sería conveniente publicar los convenios tanto para estudiantes propios, como de acogida.

- Información específica sobre el personal docente e investigador vinculado a cada asignatura: Si bien publican en la página web un listado general del profesorado, hace falta incluir la siguiente información: Perfil de categorías del profesorado, situación profesional actual, formación académica, indicadores de producción científica, indicadores generales de actividad e innovación docente y experiencia profesional diferente a la académica e investigadora.

- Recursos materiales disponibles asignados: Se recomienda incluir en la web lo referente a: Equipamiento específico del departamento/s/centro mayoritario en la docencia del máster, equipamiento general de la Universidad de Jaén, recursos materiales y servicios claves para el correcto funcionamiento del Plan de Estudios, Información adicional sobre el equipamiento de la Universidad de Jaén (enlaces de acceso), mecanismos de revisión y mantenimiento de materiales y servicios disponibles en la Universidad de Jaén, servicios de accesibilidad universal y de atención al alumnado con discapacidad.

- La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:

- Salidas profesionales.
- Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores.
- Definición de Especialidades.
- Coordinación docente horizontal y vertical.

Valoración global de la página web:

- La información está actualizada.
- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información.

Recomendaciones de mejora:

- Se recomienda incluir en la página web del título aquella información que no aparece y corregir aquella que es diferente.
- Es conveniente incorporar una ficha resumen del plan de estudios específica para el Máster.



ID ministerio: *4316015*

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Títulos Oficiales de Grado y Máster. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 24 de julio de 2017

**La Comisión de Seguimiento de Ciencias**